



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 17 OCT 2008

VISTO la Nota de fecha de 12 de septiembre de 2008, presentada por la Vicedirectora del Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, Prof. Laura PERÍN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario-Taller denominado: "PARAR LA PELOTA: LA ESCUELA ANTE LAS NUEVAS CULTURAS JUVENILES", llevado a cabo en el marco del Proyecto del Plan de Mejora-PROMSE, conjuntamente con el Instituto Salesiano de Estudios Superiores (I.S.E.S.), a cargo del Magister Gustavo EFRÓN.

Que el mismo se desarrolló los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, en la citada Institución Educativa.

Que entre sus objetivos propuso: Analizar las características distintivas de las nuevas culturas juveniles, en el marco de la denominada "posmodernidad", y sus diferencias con la juventud que vivieron los docentes; pensar estrategias docentes para trabajar desde el reconocimiento de las nuevas lógicas juveniles, en las que ocupan un lugar central la música, la imagen, los medios y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como explorar las diferencias de códigos existentes entre los docentes y los estudiantes, e interrogarnos de qué manera se apropia el espacio escolar de este "mundo de sensaciones" que caracteriza a los jóvenes.

Que los destinatarios fueron los docentes del Establecimiento Educativo de mención.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional docente mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario-Taller denominado: "PARAR LA PELOTA: LA ESCUELA ANTE LAS NUEVAS CULTURAS JUVENILES", llevado a cabo en el marco del Proyecto del Plan de Mejora-PROMSE, conjuntamente con el Instituto Salesiano de Estudios Superiores (I.S.E.S.), a cargo del Magister Gustavo EFRÓN, realizado los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, en el Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que asistieron al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

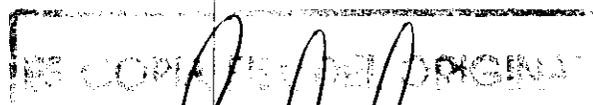
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2400

/08.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>



Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

[Signature]

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten notes]